

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Edición de 24 páginas

Núm. 39.945.-
Año CXXXIV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Miércoles 27 de Abril de 2011
Edición de 2 Cuerpos

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

I
CUERPO



SUMARIO	MINISTERIO DE HACIENDA	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Secretaría Regional Ministerial VII Región del Maule	OTRAS ENTIDADES
Normas Generales				
PODER LEGISLATIVO				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				Banco Central de Chile
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Decreto número 20.- Modifica el decreto N° 1.084, de 10 de agosto de 2007, que autoriza contratación de crédito externo con el BID hasta por US\$100.000.000.- y aprueba contrato modificatorio que indica P.2	Decreto número 421.- Modifica nombres de caminos nacionales que indica en Región del Maule P.7	Resolución número 268 exenta.- Incorpora vías para la circulación de vehículos de locomoción colectiva en la comuna de Linares P.8	Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.10
Ley número 20.503.- Reforma constitucional relativo a la supervigilancia y control de armas P.1	Decreto número 400 exento.- Rectifica decreto supremo N° 282 exento, de 2011 P.4	Decreto número 422.- Modifica y declara caminos nacionales, en la XI Región de Aysén P.7		MUNICIPALIDADES
PODER EJECUTIVO	Decreto número 1.512.- Reglamenta los créditos universales del artículo 7° de la ley N° 20.448 P.4	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	MINISTERIO DE ENERGÍA	Municipalidad de Providencia
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Servicio de Impuestos Internos	Decreto número 629 exento.- Deroga decreto N° 371 exento, de 2010 y fija orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo P.7	Decreto número 112 exento.- Fija precios de paridad para combustibles derivados del petróleo P.9	Decreto alcaldicio número 858 exento.- Aprueba texto refundido y sistematizado de la Ordenanza sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales P.10
Subsecretaría del Interior	Dirección Nacional	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	Decreto número 113 exento.- Fija precios de referencia y paridad para kerosene doméstico P.9	Ordenanza número 101.- Modifica Ordenanza N° 22, de 2001 "Ordenanza local sobre derechos municipales" P.12
Decreto número 1.686 exento.- Declara duelo oficial, por dos días, con ocasión del fallecimiento de don Gonzalo Rojas Pizarro P.2	Extracto de resolución número 55 exenta, de 2011 P.6	Subsecretaría de Transportes	Decreto número 114 exento.- Fija precios de referencia para combustibles derivados del petróleo y determina el componente variable para el cálculo de los impuestos específicos establecidos en la ley N° 18.502 P.9	
	Extracto de resolución número 57 exenta, de 2011 P.6	Decreto número 152.- Modifica decreto N° 39 de 1985 P.8		
	Extracto de resolución número 58 exenta, de 2011 P.6			

Normas Generales

PODER LEGISLATIVO

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

LEY NÚM. 20.503

REFORMA CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA SUPERVIGILANCIA Y CONTROL DE ARMAS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en una Moción de la Diputada señora Soledad Alvear Valenzuela y señores Jorge Pizarro Soto y Hosain Sabag Castillo.

Proyecto de Reforma Constitucional:

“**Artículo único.**- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 103 de la Constitución Política de la República por el siguiente:

“Una ley determinará el Ministerio o los órganos de su dependencia que ejercerán la supervigilancia y el control de las armas. Asimismo, establecerá los órganos públicos encargados de fiscalizar el cumplimiento de las normas relativas a dicho control.””

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 13 de abril de 2011.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Allamand Zavala, Ministro de Defensa Nacional.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública.- Cristián Larroulet Vignau, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Alfonso Vargas Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

DIARIO OFICIAL SUSCRIBASE

Contrate una suscripción al Diario Oficial Impreso, única versión oficial, en cualquiera de nuestras oficinas o agencias regionales.

Cobertura: El servicio incluye el despacho de ejemplares de lunes a sábado y se realiza a todo el país a la dirección que usted nos indique.

Período de suscripción: Anual o Semestral.

Infórmese de toda la normativa nacional y revise marcas, quiebras, muertes presuntas y otras publicaciones judiciales.

Información sobre precios y despachos:

Llámenos al 600-6600-200 o envíenos un e-mail a info@diariooficial.cl